

PLAN DE ACCIÓN 2026



CONSEJO SOCIAL
HUERTA DEL REY - GIRÓN - VILLA DE PRADO



Ayuntamiento de
Valladolid

ÍNDICE

1 Introducción

2 Fundamentación

3 Comisiones de trabajo

4 Proyectos

5 Presupuesto

6 Anexos

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se detallan las líneas de intervención comunitaria que se han definido como prioritarias para su implementación durante el año 2026, de cara a abordar las necesidades detectadas por los/as integrantes del Consejo Social de Huerta del Rey, Villa del Prado y Girón, en consonancia con la realidad de los barrios y sus características definitorias

Las entidades que configuran el Consejo Social de esta zona son: que componen este espacio de participación son:

- Concejal de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
- Jefa de Área Acción Social Pisuerga
- Trabajadoras sociales de CEAS Huerta del Rey/Girón y CEAS Huerta del Rey/Puente Colgante,
- A.V. Villa de Prado,
- A.V. Valle de Olid,
- A.V. Pisuerga- Huerta del Rey,
- Asociación Soplando Vida,
- El Puente Salud Mental,
- Asociación Alcohólicos Rehabilitados (ARVA),
- Residencia Cardenal Marcelo,
- Centro Cívico “José Luis Mosquera”,
- Centro de Vida Activa "Huerta del Rey"
- Consejo de Centro de Vida Activa" Huerta del Rey"
- CEIP Francisco Giner de los Ríos,
- CEIP M.ª Teresa Íñigo de Toro,
- AMPA Mª Teresa Iñigo de Toro,
- Asociación de ayuda a la dependencia y enfermedades raras de Castilla y León,
- AMPA del IES Vega de Prado,
- Escuela Educación Infantil “Amanecer”,
- Escuela Infantil Municipal “Campanilla”,
- Escuela Infantil Municipal “Fantasía”,
- Equipo de Orientación Educativa VA2,
- Biblioteca Municipal Francisco Pino,
- Cáritas diocesana,
- Equipo de Orientación de Vega de Prado,
- Espacio la Tribu,
- Centro educativo “Cristo Rey”,
- Foro Feminista de Valladolid y
- Animadora Comunitaria.

2. FUNDAMENTACIÓN

Para ofrecer el marco legislativo del Consejo Social, también conocido como Consejo de Barrio, hemos de remontarnos a la derogada **Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales**, la cual nos ofrece una completa aproximación esta figura. En su artículo 23, lo define como: “*órgano de participación en cada zona de Acción Social, con funciones de participación y de gestión de programas de acción social que servirán de instrumento a través de los cuales los representantes de las Instituciones, Entidades y Asociaciones participan en la elaboración, programación y seguimiento de las actividades sociales de animación y desarrollo comunitario, que se lleven a cabo en su ámbito de actuación*”.

En dicho artículo, también, aclara que la composición del órgano que nos ocupa vendrá determinada por la Administración competente (el Ayuntamiento de Valladolid) cuyo representante será su presidente, persona al frente de la Alcaldía o concejal/a designado/a. Además, de la representación de la Administración, se concreta que formarán parte de los Consejos Sociales representaciones de las siguientes entidades presentes en la zona:

Asociaciones vecinales

Instituciones de acción social

Asociaciones con fines de desarrollo comunitario

Sindicatos de trabajadores y asociaciones de profesionales

Personal técnico de los centros y servicios de la zona

Igualmente, la ley otorga a cada Consejo Social capacidad para elaborar sus Estatutos, en los que se contemplará su organización y funcionamiento, los cuales serán aprobados por la Corporación Local respectiva.

Continuando con las aportaciones de la Ley 18/1988, el artículo 24 expone las funciones de los Consejos Sociales, que son:

- a) Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.
- b) Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todos los vecinos que forman la comunidad del barrio o medio rural.
- c) Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de todos los ciudadanos, para llevarlos a resolver por sí mismos sus problemas individuales, familiares y sociales.
- d) Colaborar al mayor bienestar social en las áreas de salud física, psíquica y social.

- e) Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- f) Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, o del medio rural, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas Entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- g) Informar la Memoria y el Programa de Actividades que presente el Equipo de Acción Social.
- h) Sugerir programas concretos de desarrollo de servicios que presta el Centro de Acción Social.
- i) Colaborar en la organización del voluntariado.
- j) Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- k) En general, elaborar sus propios programas de barrio.
- l) Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación a la Corporación Municipal

Los contenidos fundamentales de los diversos programas básicos de animación comunitaria dirigidos a todos los sectores de la población vienen detallados en el artículo 25 de la siguiente manera:

- De carácter educativo-formativo, encaminados al desarrollo y potenciación de la iniciativa y creatividad de los individuos y de los colectivos sociales, en orden a la consecución del bienestar social.
- De naturaleza asistencial, con atención a la salud personal y social de los individuos, en los aspectos físicos, psicológicos y ocupacionales, con seguimiento de la problemática humana en el ámbito rural o del barrio.
- Actuaciones orientadas al empleo del ocio y tiempo libre del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades creativas y lúdicas.
- De organización del voluntariado y de puesta en práctica de programas de solidaridad.
- De carácter preventivo de marginación y de insolidaridad y de apoyo a la reinserción social.

La actual **ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León** no hace una descripción tan minuciosa del Consejo Social, como la ley anterior. En su disposición transitoria segunda, expone que: *“los Consejos Sociales rurales y de barrio mantendrán su actual composición y funciones hasta que sean sustituidos por los órganos de participación ciudadana que establezcan las correspondientes Diputaciones y Ayuntamientos.”*

A lo que se suma que, en su título IX dedicado a la Participación, expone que: *“La Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales fomentarán y asegurarán la participación ciudadana en la planificación, el seguimiento de la gestión y la evaluación de los servicios sociales, a fin de contribuir a la adecuación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública a las necesidades de las personas y de los distintos colectivos sociales.”* (art 101). Y, además, plantea cauces de participación en los servicios sociales (art 105) a través de los órganos colegiados creados al efecto en el ámbito respectivo de los diferentes

sectores de la acción social; y da cabida a la participación ciudadana en los servicios sociales a través del movimiento asociativo y mediante los procesos participativos que la Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de Servicios Sociales dispongan para canalizar la información, la propuesta, el debate o la consulta en relación con las singulares actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación que les competan.

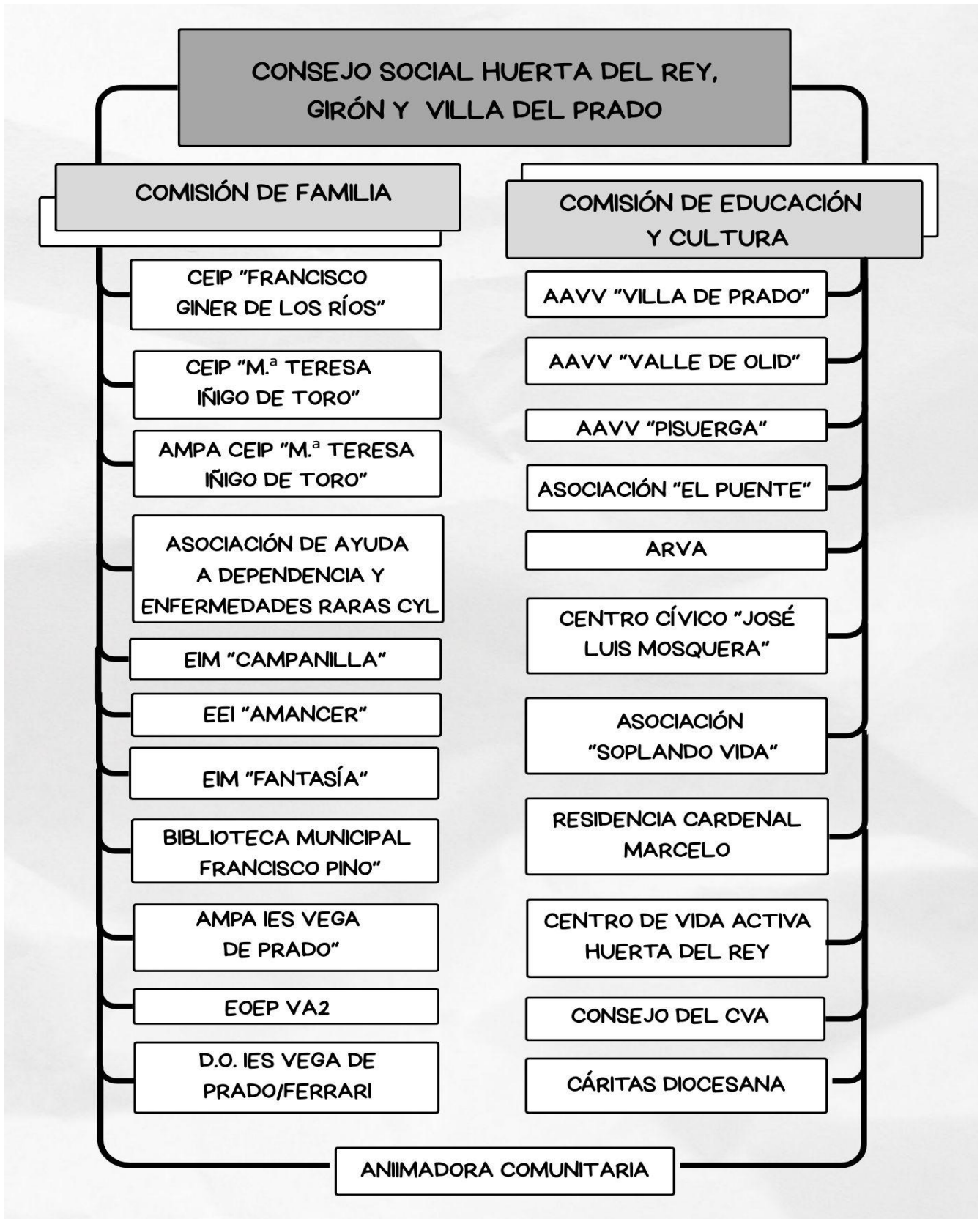
A nivel municipal conviene recordar, que el *Reglamento Regulator de los Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social del municipio de Valladolid* en vigor desde el 2007, plantea que éstos son un instrumento de participación en la animación y desarrollo comunitario con las siguientes funciones:

- Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.
- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todas las personas que forman la comunidad del barrio.
- Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de toda la ciudadanía, para llevarla a resolver por sí misma sus problemas individuales, familiares y sociales.
- Colaborar al mayor bienestar social de las personas en áreas de salud física, psíquica y social.
- Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- Informar la memoria y el programa de actividades que les presente el Equipo de Acción Social.
- Sugerir programas concretos de desarrollo de los servicios que presta el CEAS.
- Colaborar en la organización del voluntariado.
- Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- Elaborar sus propios programas de barrio.
- Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para el conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación al Ayuntamiento.

Al amparo de la legislación mencionada, especialmente impulsado por la aprobación del Reglamento Regulator de los Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social del municipio de Valladolid, se creó el Consejo Social de Huerta del Rey, Girón y Villa de Prado el 2 de junio del 2008, siendo el tercero en constituirse de los cuatro presentes en la ciudad, siguiendo la estela de los configurados en 1990 en Barrio España-San Pedro Regalado y en 1997 en La Victoria-Overuela.

3. COMISIONES DE TRABAJO

El sistema de trabajo a través de Comisiones de trabajo, que recomienda el reglamento de los Consejo Sociales dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, se concreta en esta zona mediante la estructura que se reflejada en la siguiente imagen:



En este esquema organizativo se han de incluir a las 3 entidades que han pasado a formar parte de este Consejo Social (Espacio la Tribu, Centro educativo “Cristo Rey” y Foro Feminista de Valladolid), tras el pleno mantenido el lunes 3 de marzo de 2026), teniendo en cuenta su interés y preferencias.

Las acciones que configuran el Plan de Acción del órgano que nos ocupa son abanderadas por una u otra comisión en función de su tipología, dividiéndose los proyectos entre ambas de este modo:

- **Comisión de educación y cultura:** orientada a actividades socioeducativas, al empleo del ocio y tiempo libre creativo y saludable, fomento de la cultura y sensibilización hacia los problemas de las personas; medio ambiente, etc. a través del desarrollo de actividades creativas, lúdicas y culturales que favorezcan la puesta en común con las diferentes entidades que componen el Consejo Social dando un impulso a la puesta en práctica de valores humanos que favorezcan la cohesión, solidaridad y convivencia en nuestros barrios.
- **Comisión de familia:** enfocada a acciones de carácter socioeducativo, encaminado su ejecución al desarrollo personal, social, familiar y potenciación de la creatividad, la expresión cultural y formativa de las personas y colectivos sociales.

La nomenclatura de las comisiones actuales genera cierta confusión sobre la tipología de los proyectos que gestiona cada equipo de trabajo, por lo que se fija, como propósito para este año, revisar y actualizar los nombres de las comisiones en busca de una denominación más clarificadora con la que las entidades se sientan más identificadas.

4. PROYECTOS

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los proyectos planteados desde las comisiones pertinentes, ordenados en base a la comisión de la que parten o en la que se incluyen, no entendiendo los proyectos como apartados estancos sino como ejes transversales que integran a toda la población:

4.1. COMISIÓN DE FAMILIA

4.1.1. Animación a la lectura

Sesiones en las escuelas infantiles de titularidad municipales o autonómicas y en los centros educativos de infantil y primaria orientadas a la promoción del hábito lector, favoreciendo la comunicación, la integración y la convivencia entre las diferentes realidades y culturas presentes en el aula, durante el curso escolar 2025/2026.

4.1.2. Discapacidad y Creatividad: Destrezas Manuales

Talleres semanales de artes plásticas para jóvenes con diversidad funcional, primando la relación entre los/as miembros de grupo dirigidos por una Animadora Sociocultural en sesiones semanales de una hora y media de duración en instalaciones municipales.

4.1.3. Actividades intergeneracionales

Espacios de interacción entre personas de edades diversas, como niños/as, jóvenes y personas mayores, para fomentar la interacción y el aprendizaje mutuo, buscando promover el respeto, la comprensión y el intercambio de conocimientos entre grupos de distintas edades contando con CVA, Residencia Cardenal Marcelo, CEAS, Centros educativos y Escuelas infantiles.

4.1.4. Escuela de familias.

Espacio de información y reflexión sobre aspectos relacionados con funciones parentales, como la educación de los hijos/as y el cuidado y atención requeridos para su sano desarrollo mediante la crianza positiva y sin violencia de mano de Mediacyl y del Colegio Oficial de Psicología.

4.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4.2.1. Libro liberado

Zona de intercambio de libros de segunda mano, situada en entrada de Centro Cívico “José Luis Mosquera”, orientada a dar una segunda vida a los libros y facilitar el acceso a lectura a todos los públicos de la zona.

4.2.2. Carnaval

Celebración del carnaval integrando las fuerzas de los 3 barrios para propiciar el intercambio y la convivencia, con: desfile con batucada, chocolatada, concurso de disfraces con premios, actuación de participantes en taller de percusión y animación musical.

4.2.3. Conmemoración 8M y 25N

Actuaciones que contribuyan a construir una sociedad justa e igualitaria, ampliando la población destinatarias de las actuaciones con la integración de actividades dirigidas específicamente a infancia y juventud.

4.2.4. Taller de percusión

Consolidación del taller de percusión básico dirigido a población motivada a aprender y a devolver su aprendizaje a la comunidad, con sesiones semanales de aprendizaje de ritmos africanos y aportaciones de su aprendizaje en celebración comunitarias.

4.2.5. Día del libro.

Actividades grupales en torno a la celebración del Día Internacional del Libro, 23 de abril, dedicadas a promover la lectura y la escritura con: momentos de lectura compartida, concurso de relatos y cuentacuentos infantil.

4.2.6. Creando barrios.

Teatro comunitario para creación de redes vecinales, mejora de la cohesión social y fomento de participación y dinamización comunitaria. Sesiones de creación de grupo, de creación grupal, de ensayo y de representación.

4.2.7. Visibles y presentes

Visibilización de mujeres de ayer y de hoy del entorno con la intervención sobre 3 cuadros de luz del espacio público con fotografías de mujeres seleccionadas por la población de los barrios. (3 grupos de 15 personas)

5. PRESUPUESTO ECONÓMICO

INGRESOS: Ayuntamiento de Valladolid	14.735,00 €
Remanente 2025	4.5108,82€
TOTAL	18.843,82€
ANIMACIÓN A LA LECTURA.....	3.500 €
DESTREZAS MANUALES.....	2.500 €
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES.....	0 €
VISIBLES Y PRESENTES.....	1.800 €
LIBRO LIBERADO.....	0 €
CARNAVAL.....	2.000 €
TALLER DE PERCUSIÓN.....	2.700 €
CONMEMORACIÓN:8M Y 25N.....	2.900 €
DÍA DEL LIBRO.....	600 €
ESCUELA DE FAMILIAS.....	400 €
CREANDO BARRIOS.....	2.443,82 €
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.....	0 €

6. ANEXOS

6.1. ANIMACIÓN A LA LECTURA

ENTIDAD PROMOTORA	CENTRO EDUCATIVOS Y ESCUELAS INFANTILES
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Sesiones grupales con menores en una edad crítica de creación del hábito lector, dirigida a fortalecer el entorno propicio que estimule esa necesidad intelectual, ofreciendo vivencias cercanas y significativas.
DESTINATARIOS/AS	Comunidad escolar y niños/as entre 2 y 8 años de edad.
DIFUSIÓN	A través de los centros y escuelas participantes en la propuesta.
OBJETIVO GENERAL	Enseñar a los/as menores a disfrutar de la lectura como actividad placentera, acorde a sus intereses y sus necesidades y que contribuye a dar rienda suelta a fantasía, creatividad e imaginación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.2. Integrar en el aula recursos para la animación a la lectura.</p> <p>O.E.3. Promover la adquisición de los cimientos necesarios para la formación literaria y en especial para la literatura infantil.</p> <p>O.E.4. Utilizar el juego como recurso didáctico.</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Pequeuentos con menores de Escuelas Infantiles- Lecturas compartidas con población de entre 2 y 7 años,- Coordinación con el equipo docente del centro y- Elaboración de los materiales en préstamo y gestión de éste.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none">- El 80% de los/as asistentes mejore su comunicación y su interés por la lectura.- El 80% de los/as participantes participan activamente en las sesiones.- Al menos contar con 80 menores en el total de las sesiones.
RECURSOS	<p>Humanos: Isabel Benito, mediadora de Lecturas Compartidas.</p> <p>Materiales: ajustados a las necesidades de las actividades</p>

TEMPORALIZACIÓN	Durante el curso escolar, de enero a junio.
LOCALIZACIÓN	En instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria de la zona, tanto CEIP como escuelas infantiles.
EVALUACIÓN	La persona encargada del desarrollo de las sesiones realizará una memoria donde se plasme el desarrollo del proyecto, que incluya actividades realizadas, número destinatarios, objetivos alcanzados, valoración de los centros, propuestas de mejora...

6.2. DESTREZAS MANUALES

ENTIDAD PROMOTORA	ASOCIACIÓN DE AYUDA A LA DEPENDENCIA Y ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Encuentro en el que, por medio de actividades artísticas, se facilita la expresión de ideas, sentimientos y emociones y se potencian las relaciones sociales y la implicación en la comunidad.
DESTINATARIOS/AS	Grupo de entre 4 y 6 participantes con discapacidad intelectual
DIFUSIÓN	A través de las entidades del Consejo y del CEAS.
OBJETIVO GENERAL	Mantener un espacio de relación, comunicación y diversión
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Mejorar habilidades manuales y psicomotoras específicas</p> <p>O.E.2. Desarrollar la creatividad y la imaginación</p> <p>O.E.3. Potenciar la autoestima y la autoexpresión</p> <p>O.E.4. Cooperar para la elaboración de los trabajos</p> <p>O.E.5. Participación en actividades comunitarias</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Manualidades variadas - Conmemoración fechas significativas (8M, carnaval, Halloween...) - Talleres de cocina - Actividades con otros grupos

RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 4 personas acudan a las actividades realizadas. - El 80% de los/as asistentes verbalice su interés por continuar participando en el proyecto. - El 100% de los/as participantes participan activamente en las sesiones
RECURSOS	<p>Humanos: Animadora Sociocultural con el apoyo de una persona voluntaria</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del Consejo Social. - Material fungible que se precise
TEMPORALIZACIÓN	<p>1 sesión semanal de una hora y media de duración, fijada los miércoles</p>
LOCALIZACIÓN	<p>Sala de reuniones del CVA.</p>
EVALUACIÓN	<p>La persona encargada del desarrollo de las sesiones recogerá cada día la evolución de las actividades y las impresiones de los/as asistentes.</p>

6.3. ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

ENTIDADES PROMOTORAS	CENTROS EDUCATIVOS, RESIDENCIA y CVA
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Encuentros significativos que incluyan a distintas generaciones, refuercen las relaciones cercanas y fortalezcan las redes de apoyo y acompañamiento, promueven el envejecimiento activo, la convivencia social y, sobre todo, los lazos comunitarios.
DESTINATARIOS/AS	Niños/as, jóvenes y personas mayores.
DIFUSIÓN	A través de los centros educativos, del CEAS, de la Residencia Cardenal Marcelo y del CVA.
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el respeto, la comprensión, el aprendizaje mutuo, la ruptura de estereotipos y el fortalecimiento de los lazos intergeneracionales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Promover el respeto y la comunicación entre distintas generaciones O.E.2. Favorecer el intercambio de conocimientos y la relación.
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de juegos autóctonos y juegos de mesa. - Talleres de cocina. - Conmemoración de fechas significativas.
RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Desarrollo de al menos 3 talleres intergeneracionales R.E.2. Participación al menos 10 personas en cada tipo de actividad. R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
RECURSOS	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del Consejo Social. - Juegos tradicionales. <p>Humanos: Voluntariado y participantes del CVA</p>
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo de todo el 2025.
LOCALIZACIÓN	Pendiente de establecerse

EVALUACIÓN

A través de hojas de registro de las sesiones cumplimentados por el personal responsable en las se reflejaren las actividades realizadas, el número de participantes, la consecución de objetivos y la información recogida de las personas participantes en cada sesión. Además, se recogerá el grado de satisfacción de los/as participantes, sus impresiones y propuestas de mejora.

6.4. ESCUELA DE FAMILIAS

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LAS COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se trata de talleres, teórico-prácticos, destinados a padres, madres, o familiares de referencia que tengan menores a su cargo.
DESTINATARIOS/AS	Progenitores de menores con edades comprendidas entre los 0 a los 10 años residentes preferentemente en los 3 barrios del Consejo Social.
DIFUSIÓN	A través de los centros educativos de la zona y del CEAS.
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer espacios de intercambio de aprendizajes y de reflexión conjunta donde los padres y madres puedan expresar sus preocupaciones y experiencias personales, mejorando sus capacidades educativas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Formar a los padres y madres en las características y necesidades afectivas y educativas de los niños y niñas en las diferentes edades.</p> <p>O.E.2. Ayudarles a prever y saber afrontar las dificultades que encontrarán en la labor educativa con sus hijos e hijas, y apoyarles en ella. La educación de nuestros niños y niñas, es una responsabilidad social, de toda la ciudadanía.</p> <p>O.E.3. Dotarles de habilidades y pautas específicas para esos momentos de dificultad.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - 6 sesiones de escuela de familias con temáticas relacionadas con la infancia: internet y redes sociales, convivencia familiar, gestión emocional, normas y límites, apego seguro, ... - 6 sesiones de programa “Educar en Familia” donde se aborden contenidos clave Tales como: vida cotidiana, gestión de problemas de desarrollo, comunicación/resolución de conflictos, afecto familiar, cambios en la familia y educación en la adolescencia, fomentando límites y valores.

RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Participación de al menos 10 personas en las sesiones. R.E.2. Alto grado de valoración de las personas participantes.
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del 2026.
RECURSOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado experto: MEDIACYL o Colegio de Profesionales de la Psicología - Servicio de canguros, que facilite la participación de madres y padres.
LOCALIZACIÓN	Pendientes de valorar.
EVALUACIÓN	A través de diarios de las sesiones cumplimentados por el personal responsable en las se reflejaren el número de participantes, la consecución de objetivos y la información recogida de las personas participantes en cada sesión. Además, se recogerá el grado de satisfacción de los/as participantes.

6.5. LIBRO LIBERADO

ENTIDAD PROMOTORA	FEAFES El Puente
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Espacio de liberación de libros reutilizados para intercambiar de forma libre y gratuita, dándoles una segunda vida.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población.
DIFUSIÓN	A través de las entidades del Consejo y del CEAS.
OBJETIVO GENERAL	Incentivar y facilitar la lectura en los barrios
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Favorecer la colaboración mutua. O.E.2. Potenciar la sostenibilidad y la conciencia ecológica. O.E.3. Potenciar el hábito lector.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del punto de intercambio de libros - Revisión de su funcionamiento

RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Implementación de al menos 3 mejoras de gestión de la mesa. R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
RECURSOS	Humanos: participantes del Asociación el Puente que se encargan de recibir, revisar y reponer libros de la mesa.
TEMPORALIZACIÓN	Activo durante todo el año.
LOCALIZACIÓN	Una zona visible y de paso en el recibidor del Centro Cívico José Luis Mosquera, que dispone de una mesa para colocar y reponer libros
EVALUACIÓN	Revisión del buen funcionamiento del proyecto en las reuniones de la comisión pertinente, teniendo especial atención a la información recibida desde el Centro Cívico.

6.6. CARNAVAL 2025

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LA COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Conjunto de actividades de dinamización y animación orientadas a la celebración del carnaval que aúnen la diversidad y riqueza de los 3 barrios.
DESTINATARIOS/AS	La población de los 3 barrios, se tiene una previsión de 500 personas para la preparación del chocolate.
DIFUSIÓN	En los puntos de información habituales y en las redes sociales, municipales y de las asociaciones, y a través de las diferentes entidades del Consejo y los centros educativos de la zona.
OBJETIVO GENERAL	Conseguir una celebración del carnaval participativa y promovida por los barrios, en la que se potencie el sentimiento de comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Fomentar la participación vecinal en los eventos comunitarios y culturales de los barrios. O.E.2. Generar espacios de encuentro y de comunicación entre los barrios participantes colaborando en su integración y convivencia.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Pasacalles con batucada - Chocolatada con sistema de vales y ticket

	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de disfraces con inscripción previa - Actuación grupo de percusión - Fiesta con animación musical
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Celebración de un carnaval conjunto.</p> <p>R.E.2. Participación de al menos 500 personas.</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
RECURSOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Batucada - Animación musical: Espectáculos Zaratán - Voluntarios/as de entidades del Consejo <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chocolate, vasos y bizcochos - Trofeos del concurso de disfraces
TEMPORALIZACIÓN	Tarde del lunes de carnaval (16 de febrero)
LOCALIZACIÓN	Comienzo del Pasacalles en plaza Juan Pablo II (Villa de Prado), con recorrido por Huerta del Rey y se finalización en el patio del Centro de Iniciativas Ciudadanas “El Empecinado” (Barrio Girón), donde se desarrollarán el resto de actividades programadas.
EVALUACIÓN	Se realizará una valoración, tanto de la asistencia, como del nivel de consecución de los objetivos, como de la satisfacción de los/as asistentes.

6.7. CONMEMORACIÓN 8M Y 25N

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LA COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Actuaciones orientadas a alcanzar mayores niveles de igualdad, a visibilizar a la mujer en diferentes ámbitos y momentos de la historia y consolidar el rechazo social ante la violencia de género de los barrios.
DESTINATARIOS/AS	Destinado a toda la población.
DIFUSIÓN	Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelería en los puntos de interés de la zona. Se incorporarán las actividades propuestas en la agenda municipal.
OBJETIVO GENERAL	Promover la igualdad de género entre la población de los barrios y prevenir la violencia de género.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Visibilizar el papel de la mujer en nuestra sociedad O.E.2. Identificar y evitar la discriminación contra mujeres y niñas O.E.3. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de adoptar posturas de rechazo y denuncia de la violencia de género.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición: “Mujeres creadoras” • Lectura de Manifiesto el 8M por El puente salud Mental • Actuación musical de promoción de las mujeres • Taller infantil • Intervención comunitaria en torno al 25N • Actividad de prevención de la violencia orientada a juventud
RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Participación de al menos 25 mujeres en “Mujeres creadoras” R.E.2. Que al menos 150 personas acudan a las actuaciones. R.E.3. Implicación de diferentes grupos poblacionales en las acciones comunitarias, con especial intereses por la infancia y la adolescencia.
TEMPORALIZACIÓN	En torno a las fechas claves del 8 de marzo y al 25 de noviembre.
RECURSOS	Humanos: Profesionales de las artes, música y teatro, principalmente.

	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras de la exposición - Material fungible para la intervención comunitaria
LOCALIZACIÓN	Espacios municipales y de las entidades del Consejo, optando por el teatro del Centro Cívico para las acciones más multitudinarias.
EVALUACIÓN	Se realizará, durante y al finalizar de cada actividad de la programación, una evaluación sumativa y formativa, que recoja datos cuantitativos con respecto a la participación, al cumplimiento de objetivos y, sobre todo, evaluando la satisfacción de las y los participantes.

6.8. TALLER DE PERCUSIÓN

ENTIDAD PROMOTORA	AAVV “VALLE DE OLID”
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Consolidación del taller de percusión básico dirigido a población motivada a aprender y a devolver su aprendizaje a la comunidad.
DESTINATARIOS/AS	15 personas, dando prioridad a residentes en los 3 barrios del Consejo Social.
DIFUSIÓN	Entre las entidades del Consejo Social, cuando vayan quedando plazas libres por bajas de los/as inscritos/as.
OBJETIVO GENERAL	Afianzar la batucada de zona creada tanto por su mejora musical, como por el clima de confianza y cohesión generado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Dar protagonismo a la participación vecinal.</p> <p>O.E.2. Difundir la música en un contexto de práctica grupal donde se desarrolle la coordinación, el dialogo y el trabajo en equipo.</p> <p>O.E.2. Participar y dinamizar las acciones comunitarias de los 3 barrios.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de percusión semanal - Participación en actividades comunitarias
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Participación de al menos 12 personas en los talleres de percusión</p> <p>R.E.2. Que se efectúen al menos 3 muestras a la comunidad.</p>

	R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
TEMPORALIZACIÓN	Los viernes de 16:15 a 17:45 horas.
RECURSOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialistas en percusión de Silo Casa de Cultura <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos musicales serán proporcionados por el profesorado
LOCALIZACIÓN	Salón de actos del Centro de Iniciativas Ciudadanas “El Empecinado”
EVALUACIÓN	Recogida de las aportaciones de las personas participantes y de la profesora que dirige las sesiones, además del mantenimiento de un control de las asistencias de los/as participantes.

6.9. DÍA DEL LIBRO

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DEL CONSEJO
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Aprovechando la celebración del Día Internacional del Libro, programar actividades comunitarias para promover momentos de lectura compartida y motivar a la escritura.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población.
DIFUSIÓN	Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelera en los puntos de interés de la zona.
OBJETIVO GENERAL	Promover la lectura y la escritura entre a la población.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Fomentar momentos de encuentro mediante la lectura.</p> <p>O.E.2. Celebrar el día internacional del libro desde los barrios.</p> <p>O.E.3. Impulsar la escritura y el desarrollo de la creatividad y la imaginación de todas las personas que deseen participar, incrementando las categorías de textos premiados.</p>

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de relatos con 6 categorías. - Lecturas compartidas - Cuentacuentos infantil
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Participación de al menos 50 personas en las lecturas compartidas.</p> <p>R.E.2. Inscripción de al menos 15 textos en el concurso de relatos</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
TEMPORALIZACIÓN	En torno al 23 de abril
RECURSOS	<p>Materiales: Premios a los/as participantes en el concurso.</p> <p>Personales: Profesional encargada del cuentacuentos.</p>
LOCALIZACIÓN	Se plantea mantener la plaza de la cebada como espacio para realizar las lecturas compartidas, si la climatología lo permite.
EVALUACIÓN	Recogida de las aportaciones de las personas participantes.

6.10. DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DEL CONSEJO
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Acciones comunitarias orientadas a mejorar el conocimiento del entorno y a facilitar su cuidado.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población.
DIFUSIÓN	Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelería en los puntos de interés de la zona.
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la educación ambiental
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Fomentar el interés en la participación y mejora del medio.</p> <p>O.E.2. Ampliar los conocimientos del entorno próximo, en relación con la energía, el paisaje, el aire, el agua y la vida silvestre.</p>

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación de arboles - Ruta medioambiental de senderismo - Ruta de recogida basura por el entorno
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Participación de al menos 30 personas en la plantación de árboles.</p> <p>R.E.2. Inscripción de al menos 15 personas en la ruta senderista</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
TEMPORALIZACIÓN	En torno al 5 de junio, día mundial del medio ambiente.
RECURSOS	<p>Materiales: Arboles para plantar</p> <p>Personal: Profesional que diseña y acompañe la ruta</p>
LOCALIZACIÓN	Pendiente de establecer.
EVALUACIÓN	Recogida de las aportaciones de las personas participantes.